



Anuncio de licitación

Número de Expediente **CONTRATO_394/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-09-2024 a las 11:49 horas.



Reforma del hotel para dotarlo de una instalación eléctrica interior conforme a REBT, sustitución de carpintería interior más moderna y eficiente energéticamente, mejoras en baños de habitaciones y pintura en todo el edificio en general.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 165.724,56 EUR.

→ Importe 200.526,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.724,56 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45420000 - Trabajos de instalación de carpintería de madera.

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Instalaciones de carpintería

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga Jubrique

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=CaemS5W8RanCfVQHDepjGQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Jubrique**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=0dzVSJBmZ%2BTnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía, s/n

→ (29492) Jubrique España

→ ES617

Contacto

→ Teléfono 952152250

→ Correo Electrónico administracion@jubrique.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Jubrique

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 17/10/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía, s/n
→ (29492) Jubrique España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Jubrique

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía, s/n
→ (29492) Jubrique España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 17/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Sobre B

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/10/2024 a las 11:00 horas
→ Una vez emitido el informe técnico sobre la valoración de la oferta que depende de un juicio de valor, la Mesa procederá a la apertura de los sobres «B» y evaluará y clasificará las ofertas

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Jubrique

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía, s/n
→ (29492) Jubrique España

Lugar

→ Ayuntamiento de Jubrique

Dirección Postal

→ Plaza de Andalucía s/n
→ Jubrique España

Otros eventos

Apertura Sobre A

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 22/10/2024 a las 11:00 horas
→ La mesa de contratación procederá a la apertura de los Sobres «A», que contienen la documentación administrativa y la documentación que permita valorar los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor

Lugar

→ Ayuntamiento de Jubrique

Dirección Postal

→ (29492) Jubrique España

Objeto del Contrato: Reforma del hotel para dotarlo de una instalación eléctrica interior conforme a REBT, sustitución de carpintería interior más moderna y eficiente energéticamente, mejoras en baños de habitaciones y pintura en todo el edificio en general.

→ Descripción del procedimiento

El objetivo es mejorar la construcción del hotel municipal existente de forma que se pueda prestar un servicio de alojamiento mas cómodo y confortable para los huéspedes

→ Valor estimado del contrato 165.724,56 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 200.526,72 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 165.724,56 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45310000 - Trabajos de instalación eléctrica.

→ 45420000 - Trabajos de instalación de carpintería de madera.

→ 45442100 - Trabajos de pintura.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Algatocín, nº 2

→ (29492) Jubrique España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Clausula 20 PCAP

→ Consideraciones de tipo social - Clausula 20 PCAP

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. No obstante, para participar en el proceso es necesario que presenten completado correctamente el modelo de declaración responsable que figura en el PCAP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los 5 últimos años, avalada por certificados de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, no le será lo establecido en esta letra. En los contratos cuyo valor estimado sea inferior a 500.000 euros, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) del artículo 88 de la LCSP: mediante una declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil que garantice las responsabilidades que se puedan derivar por daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de la ejecución de las obras así como la responsabilidad medioambiental en los términos establecidos en la legislación vigente en la materia, tanto los imputables al contratista adjudicatario como a subcontratistas, y en general, a toda persona que participe en las obras, (deberá estar incluida también en la cobertura la dirección facultativa) por importe igual o superior a 100.000,00 euros por siniestro, así como compromiso del ofertante de mantener el seguro en vigor hasta la finalización del periodo de garantía. En un primer momento solo tendrá que presentar la declaración responsable y, en caso de resultar adjudicatario, se le requerirá para que presente la documentación conforme a la cláusulas 8.2 y 16 PCAP

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 200.526,72 euros. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación y no hubiera tenido todavía que rendir o presentar cuentas, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, para acreditar su solvencia económica y financiera deberá aportar declaración censal de comienzo de actividad, así como un informe emitido por una institución financiera que acredite la solvencia económica de la empresa. Deberá constar expresamente que, el banco o entidad financiera que emite el informe, conoce las condiciones del contrato y considera solvente a la empresa para responder de las obligaciones económicas derivadas del mismo. En un primer momento solo tendrá que presentar la declaración responsable y, en caso de resultar adjudicatario, se le requerirá para que presente la documentación conforme a la cláusulas 8.2 y 16 PCAP.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ Evento de Apertura Apertura Sobre A

→ Descripción EI ARCHIVO ELECTRÓNICO «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA incluirá la siguiente documentación: - Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo del presente pliego. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable. - Aquellos documentos que sean precisos para la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor. Programa de Trabajo, conforme a lo indicado en la cláusula 10 apartado B.

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Evento de Apertura Apertura Sobre B

→ Descripción EI ARCHIVO ELECTRÓNICO «B» OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN VALORABLE DE FORMA AUTOMÁTICA incluirá el modelo de proposición económica y documentación que deban cuantificarse de forma automática que figura en el PCAP

Condiciones de adjudicación

Crterios de Adjudicaci3n

Crterios evaluables mediante aplicaci3n de f3rmulas

- Ampliaci3n del plazo de garant3a
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 60
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 60
- Mejor oferta econ3mica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderaci3n : 15
 - Expresi3n de evaluaci3n : $Pt=(Ofx/Of) \times Pmax$
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 15

Crterios evaluables mediante un juicio de valor

- Programa de Trabajo
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderaci3n : 25
 - Cantidad M3nima : 0
 - Cantidad M3xima : 25

→ Se aceptar3 factura electr3nica

→ Programas de Financiaci3n No hay financiaci3n con fondos de la UE

Subcontrataci3n permitida

→ Cl3usula 22 PCAP. Se permite con el cumplimiento de los requisitos y limitaciones estipulados en la cl3usula 22